



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional Junín

Dirección Regional de Educación Junín



"Año de la Unidad. La paz y el desarrollo"

Huancayo, 09 de mayo de 2023.

OFICIO MÚLTIPLE N° 081 -2023-GRJ/DREJ/UGEL-H/DIR.

SEÑORES(AS) DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ÁMBITO DE LA UGEL HUANCAYO.

Presente. -

ASUNTO : Recomendaciones de ingreso y permanencia de estudiantes en las instituciones educativas públicas y privadas.

Es grato de dirigirme a ustedes, para saludarlos (as) cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancayo y el mío propio, para comunicarles que a raíz de los hechos suscitados en las últimas semanas, sobre el ingreso de personas ajenas a las IIEE, y donde se ha visto la vulnerabilidad en el control de ingreso de personas extrañas a las mismas, esto motiva a solicitarles implementar acciones de prevención para brindar seguridad al interior de la institución educativa y alrededores con el apoyo de padres de familia, trabajadores de la institución educativa y otros aliados estratégicos que estimen necesario.

1. Elaborar un plan de acción que involucre al Comité de gestión del bienestar cuyas actividades sean factible de realizar y que contengan los respectivos responsables e informar a la UGEL Huancayo, se alcanza algunas sugerencias:

- ✓ A la hora de ingreso a las IIEE los estudiantes deben estar sin sombreros y sin mascarillas, para lograr identificarlos.
- ✓ Reforzar el mecanismo de control del acceso de las puertas de ingreso y salida (Directivos, coordinadores de TOE, auxiliares de educación, personal de portería, los BAPES y otros).
- ✓ Realizar un seguimiento del ingreso, receso y salida de los estudiantes, para corroborar la permanencia de los mismos y detectar si hubiera personas extrañas.
- ✓ Detectar señales de alerta de situaciones de vulneración de los derechos de los estudiantes y comunicar a la persona responsable designada por el director.
- ✓ Diseñar protocolos de atención actuación y derivación de posibles hechos que ponen en riesgos a los estudiantes dentro y fuera de la institución educativa.
- ✓ Implementar un sistema de control de ingreso de estudiantes con código de QR aprovechando las laptop XO (IE que cuentan con dicho equipo), biométricos u otros medios que cuentan las IIEE.
- ✓ Elaborar un rol con el personal de las IIEE para la vigilancia y atención de momentos críticos (ingreso, recreo y salida).
- ✓ El registro de asistencia de estudiantes en cada aula es responsabilidad del auxiliar y del docente de aula.
- ✓ Implementar el control de ingreso a las IIEE de PPF u otros usuarios, portando su DNI en físico.
- ✓ Realizar convenios con establecimientos cercanos, juntas vecinales entre otros, con el objetivo de identificar situaciones sospechosas alrededor de las IIEE quienes deben de comunicar a los responsables de las IIEE.

Se le insta el cumplimiento de sus funciones, de acuerdo a las necesidades de la institución, sus características y su reglamento interno, asimismo debe mantener permanentemente la comunicación y coordinación con su equipo directivo, docente y administrativo según la naturaleza y responsabilidades asignadas.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Dr. Walter Raúl Ore Ramos
DIRECTOR DE LA UGEL HUANCAYO

